



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

SOBRE OFICIO N° 1.253, DE 2010,
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN.

CONCEPCIÓN, 06107 21.10.10

El Contralor Regional que suscribe acusa recibo del oficio del epígrafe, mediante el cual la Municipalidad de Concepción remite el antecedente que acredita que los contenedores de 120 litros entregados por la empresa Dimensión S.A., aceptados por el municipio, cumplen con los requerimientos de las normas internacionales de calidad y diseño exigidos en las bases de la licitación de la concesión del servicio de aseo para la Comuna de Concepción.

El documento mencionado, fue solicitado en la conclusión a) del informe IF/DIR/VE-19/10, evacuado por este Órgano de Control con motivo de una presentación ingresada a esta Entidad por don Cyrille Regozin, representante de Plastic Omnium S.A., y por el oficio N° 4.832, de 2010.

Ahora bien, analizada la copia del certificado N° QA-AC-0228/10, emitido por Alberk QA Ulusklar Arasi Teknik Control Ve Belgelendirme LTD. Sirketi, remitido por el municipio mencionado, esta Contraloría Regional constata que, dicho documento acredita que los contenedores referidos, fabricados por la empresa Ningbo Changqi Plastic Co., cumplen con las normas internacionales EN 840-1, relativas al diseño solicitado en las bases administrativas que rigen el contrato de concesión del servicio de aseo para la Comuna de Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bio-Bio
Contraloría General de la República